SECRETARIA. - JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. ABRIL (12) de (2021).

EXPEDIENTE: 2018-402.-
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: SANDRA PATERNINA FERNANDEZ. -
DEMANDADO: MAIRA Y OMAR PATERNIAN FERNANDEZ E INDETERMINADOS.

Doy cuenta a la señora Juez que se hace necesario requerir a la parte demandante a fin de que surta las notificaciones a los indeterminados y la publicación de la valla. Al Despacho para que se sirva proveer. -

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA.-

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. ABRIL (12) de (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente, el Juzgado,

RESUELVE:

REQUIERASE, a la parte demandante para que realice las notificaciones a los indeterminados; al igual que la publicación de la valla, el cual deberá cumplirlo dentro de los 30 días siguientes a la notificación de este proveído, de conformidad con lo establecido en el art 317 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,

MABEL VERBEL VERGARA

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 15 de fecha 26 de abril de 2021.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.